

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
ayuntamiento de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco se en derecho más que a un solo ejemplar, que se solicite en el oficio de remisión del original, los Centros provinciales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 4.051

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Relación de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de julio último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Organismos Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 11

Comisión de Personal y Plantillas

Autorizando al Sr. Interventor de fondos provinciales para realizar abono de gastos de la Junta Fiscalizadora del Plus de Cargas Familiares hasta un tope de 1.000 pesetas.

—Desestimando solicitud de una plaza en cualquier Centro benéfico dependiente de la Corporación.

—Concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al Médico Jefe del Laboratorio del Hospital Provincial, D. José Ferrer Castán.

—Concediendo a D. Ruperto López Conde, Interventor de fondos de esta Excma. Diputación, cuarenta días de licencia por enfermo.

—Acuerdo sobre nombramiento de personal para sustituir a los funcionarios subalternos de la Corporación durante el disfrute de la licencia anual reglamentaria.

—Autorizar a los Médicos de entrada de la Beneficencia provincial para que, en uso de licencia anual, sean sustituidos por personal a su costa.

—Acordar nombrar a D.^a Joaquina Francés Zardoya oficiala del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli, en sustitución de D.^a Inés Cabeza Bazán, que causa baja.

Comisión de Hacienda y Economía
Aprobación cuenta presentada por el Capellán del Cementerio de La Cartuja por gastos menudos, por un importe total de 614'65 pesetas.

—Aprobando cuentas, por un importe total de 1.154'05 pesetas, por anuncios relacionados con el concurso de adquisición de carbón correspondiente al año 1951, y el cobro proporcional a los adjudicatarios.

—Aprobando cuentas, por un importe de 971'70 pesetas, por anuncios relacionados con el concurso de adquisición de vendas, gasa y algodón con destino al Hospital Provincial, primer semestre año 1951, y el cobro a los adjudicatarios de la parte proporcional correspondiente.

—Aprobando cuentas por un importe de 766'40 pesetas, por anuncios relacionados con el concurso de adquisición de carbón, correspondiente a 1950, y el cobro a los adjudicatarios de la parte proporcional respectiva.

—Aprobación de cuentas, importantes en total 1.348'55 pesetas, por anuncios relacionados con el concurso anunciado para adquisición de vendas, gasa y algodón con destino al Hospital Provincial, segundo trimestre del año 1951.

—Acordando devolución de fianza a "Ter-Micra", que hubo de constituir para tomar parte en el concurso de adquisición de gasa, vendas y algodón hidrófilo con destino al Hospital Provincial.

—Aprobación de cuentas, importantes en total 790'55 pesetas, por anuncios relacionados con el concurso de vestuario celebrado en el segundo semestre del año 1951, y el cobro a los adjudicatarios de la parte proporcional.

—Aprobar devolución fianza a D. Alberto García Carrión, representante de la Empresa "Viuda de Joaquín Saludos", por un importe de pesetas 2.500 que hubo de constituir para tomar parte en el concursillo de

adquisición de placas para la tasa de rodaje correspondiente al año 1952.

—Aprobar cuenta, por valor de pesetas 749'05. en total, por anuncios relacionados con el concurso de leña del año 1951, y el cobro a los adjudicatarios de la parte proporcional.

—Idem id. por valor de 1.390'80 pesetas, por idem id. de garbanzos, y el cobro a los adjudicatarios de la cantidad de referencia.

—Idem id. por valor de pesetas 1.056 por idem id., de 10.000 kilogramos de arroz, y el cobro a los adjudicatarios de la cantidad de referencia.

—Idem id. por valor de pesetas 1.340'80 pesetas, por idem id. de 21.700 kilogramos de alubias, y el cobro a los adjudicatarios de la cantidad de referencia.

—Idem id. por un importe de pesetas 1.104'55, por anuncios relacionados con el concurso de adquisición de 105.000 kilogramos de patatas 1.308'85 por anuncios publicados.

—Idem id. por un importe de pesetas 1.076'55, por idem id. de kilogramos 11.300 de lentejas, y el cobro al adjudicatario de la cantidad de referencia.

—Aprobar cuenta, por un importe de 1.114'80 pesetas, por anuncios relacionados con el concurso de 8.000 kilogramos de harina de maíz, y cobro al adjudicatario de la cantidad de referencia.

—Idem id., por un importe de pesetas 1.308'85 por anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Aprobación actas de invitación sobre riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Paracuellos de la Ribera por un importe de 2.224'20 pesetas por cuotas y 222'42 por recargos.

—Idem id. del año 1950-51. levantadas en idem por un importe de pesetas 9.470'50 por cuotas y 947'05 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50. levantadas en Nigiüella por un importe de 134'10 pesetas, por cuotas y 13'41 por recargos.

—Idem id. del año 1950-51 levantadas en idem por un importe de pesetas 1.738'99 por cuotas y 173'89 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Arándiga por un importe de 731'70 pesetas por cuotas y pesetas 73'17 por recargos.

—Idem id. del año 1950-51 levantadas en Arándiga por un importe de 5.167'40 pesetas por cuotas y 516'74 por recargos.

—Aprobación de dietas devengadas por D. Carlos Hinojar durante el mes de junio último.

—Aprobación cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique M. Marin, importante 2.033 pesetas, por desplazamientos y estancias a varios pueblos de la provincia para recaudar el arbitrio de la riqueza agrícola.

—Idem id., importante 1.770 pesetas, por recuento de árboles frutales en varios pueblos de la provincia.

—Idem idem por D. Luciano Marcos, importante 400 pesetas, por recuento de árboles en Alforque.

—Idem idem idem, importante pesetas 180, por idem en Cinco Olivas.

—Idem id. id., importante 225 pesetas, por idem en La Zaida.

—Idem idem, importante 450 pesetas, por idem en Torres de Berrellén.

—Aprobación actas de invitación sobre riqueza agrícola del año 1948-49. levantadas en Mara por un importe de 499'30 pesetas, por cuotas y 998'60 por multas.

—Idem idem del año 1948-49 levantadas en Velilla de Jiloca por un importe de 553'20 pesetas por cuotas y 55'32 por recargos.

—Idem idem del año 1949-50 levantadas en idem por un importe de pesetas 584'45, por cuotas y 58'44 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Morata de Jiloca por un importe de 646'60 pesetas, por cuotas y 64'26 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49 levantadas en idem por un importe de 745'10 pesetas por cuotas y 74'51 por pesetas por recargos.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobando el abono de 11.000 pesetas al Real Aero-Club por dos becas disfrutadas por dos acogidos del Hogar Pignatelli, y cuenta presentada.

—Desestimar solicitud Institución "Fernando el Católico" sobre cesión del local donde hizo sus primeras prácticas histológicas D. Santiago Ramón y Cajal, por ascender las reparaciones del mismo a 250.000 pesetas y no existir consignación en presupuesto, indicando a dicha Institución designación de otro local donde instalar el proyectado Museo de Medicina Aragonesa.

—Aprobación de cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, importantes 14.000, 10.000 6.000 y 9.000 pesetas, respectivamente

Comisión de Obras Públicas

Autorizar a D. Gaudio Melendo para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Acordando conceder a D. Manuel Ferrero Jarque prórroga de cinco meses para la terminación de las obras de reparación del camino vecinal de Castiliscar a Sofuentes.

—Aprobar cuentas presentadas por el Sr. Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras por gastos de conservación de automóviles, maquinaria y material móvil, importantes 16.080'55 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar la concesión de una subvención de 500 pesetas a la Comisión Catequística Diocesana con destino a la adquisición de premios para el Certamen Catequístico anual.

—Informar a las Casas de "Brillos y Pulimentos" y "Rini", S. L., que se tendrán en cuenta, en su día, las propuestas hechas relativas a la limpieza por contrata del nuevo Palacio Provincial.

—Aprobar la concesión de una subvención de 3.000 pesetas al Ayuntamiento de Tobed, para realizar obras de reparación de diversas calles de la población.

—Desestimar subvención solicitada por el Ayuntamiento de Villarreal de Huerva, en la cantidad de 7.800 pesetas, que solicita para llevar a cabo reparaciones en la Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Murero una subvención de 2.000 pesetas para limpieza de una acequia de agua potable en dicha localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Anento una subvención de 5.000 pesetas para reparaciones de las escuelas de dicho Municipio.

—Conceder al Ayuntamiento de Cañas de Ebro una subvención de pesetas 6.000 para la instalación telefónica de dicha localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Abanto una subvención de 5.000 pesetas con destino a la ampliación de sus escuelas.

—Conceder al Ayuntamiento de Nuez de Ebro una subvención de pesetas 4.615'38 para prolongar un muro de contención para evitar las inundaciones de la huerta.

—Conceder al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro una subvención de 5.000 pesetas para limpiar y reparar el escuridero principal de la huerta de dicha localidad.

—Desestimar al Ayuntamiento de Ateca la subvención de 30.000 pesetas solicitada para obras de reparar

ción de la Casa Consistorial y escuelas nacionales y compra de mobiliario para dichas dependencias.

—Aprobación cuentas, correspondientes a varios gastos y servicios de la Corporación, por un importe total de 9.939'70 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobación cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por estancias causadas por varios menores de diferentes Reformatorios durante el mes de mayo último, importante 2.878 pesetas.

—Idem idem Málaga, por importe de 15,50 pesetas.

—Idem relación de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli en el mes de mayo último, por un importe de 24.095,15 pesetas, los primeros y 22.504,20 los segundos.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli en el mes último, por un importe total de 208.290,92 pesetas.

—Aprobación cuenta presentada por el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell, por estancias causadas en mayo último, importante 5.064 pesetas.

—Idem idem por estancias causadas en la Leprosaría de Trillo, importantes 720 pesetas.

—Idem idem por estancias causadas en el Instituto-Asilo de San José, para epilépticos, en Carabanchel Alto (Madrid) durante el mes de mayo último, importante, la cantidad de 2.232 pesetas.

—Idem relación de pagos efectuados en Maternidad e Inclusa Provincial, durante el mes de mayo, a nodrizas externas, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, por un total de 6.463'60 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas en la Leprosaría de San Francisco de Borja, en Fontilles, durante el mes de mayo último, importante la cantidad de 310 pesetas.

—Idem idem en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por enfermos dementes de esta provincia durante el mes de mayo último, con un importe de 4.433 ptas.

—Idem idem en el Manicomio de Ntra. Sra. del Pilar, de Zaragoza, durante el segundo trimestre del año actual, importante 3.233 pesetas.

—Idem relación de obligaciones del Hogar Infantil, de Calatayud, y Departamento de Dementes del mismo, importantes 11.967,75 pesetas la primera y 41.436,43 la segunda.

—Idem factura de "Almacenes Modernos", S. A., por suministros de

artículos de Maternidad e Inclusa Provincial, importante 16.305 pesetas.

—Idem cuenta de José Muñoz Sánchez por suministro de carne a Maternidad, importante 4.000 pesetas.

—Idem idem de la "Industrial de Aragón", S. L., importante pesetas 23.003'70, por suministros efectuados a la Panadería del Hogar Pignatelli.

—Idem idem presentada por la Diputación Foral de Navarra por estancias de enfermos dementes de esta provincia en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona, durante el segundo semestre del año actual, importante 39.220 pesetas.

—Idem idem por estancias en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid, mes de mayo último, importante 2.363,75 pesetas.

—Idem idem del Sanatorio Psiquiátrico de Ntra Sra. de Monserrat por estancias causadas por Mariano y Julio Millán en el pasado mes de abril, importante 900 pesetas.

—Idem obligaciones del Hogar "Doz", de Tarazona, durante el mes de mayo último, importante pesetas 26.283'85.

—Idem relación número 15 de las obras de reparación en Maternidad e Inclusa Provincial por el contratista D. Gabino Velilla, importante pesetas 8.410'55.

—Idem de cuenta de Cooperativa Militar y Civil, importante pesetas 3.056'45, por suministros efectuados a Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem factura de "La Imperial de Aragón", por suministros de harina al Hogar Pignatelli, importante en total 80.613,93 pesetas.

—Idem factura de D. José Muñoz por suministro de carne al Hogar Pignatelli, importante 16.250 pesetas.

—Aprobación cuenta de estancias causadas en diferentes Reformatorios por menores de esta provincia, elevada a la Corporación por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, importante 31 pesetas.

—Idem idem presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Soria, relativa a estancias causadas por menores de esta provincia en el mes de mayo último, importante 124 ptas.

—Idem relación de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de mayo último, importantes los primeros 5.436'37 pesetas, y los segundos, 12.622'66.

—Idem factura de Farmacia Castellón por suministro de aureomicina a la del Hospital, importante 870 pesetas.

—Aprobación cuenta de Garaje Palafox por servicios de ambulancia prestados durante el mes de mayo último, importante 3.777 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de mayo, importantes 343.204'77 pesetas, y las de ingresos y gastos del citado Establecimiento durante dicho mes, importantes los primeros 29.655'30 pesetas, y los segundos, 4.876'63.

—Concediendo la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Manuel Andrade Bravo.

—Idem idem al acogido Mariano Torcal Allueva.

—Idem treinta días de permiso, para realizar prueba de trabajo, a acogido del Hogar Pignatelli Florentino Balaguer Monterde.

—Idem la salida temporal del Hogar Infantil, de Calatayud, a María de Lourdes Soriano, conforme a lo solicitado por su madre.

—Concesión de socorro de lactancia a José María Bribián para su hijo José María, nacido en parto doble.

—Aprobación de realización, con carácter urgente, de las obras de reparación del entramado del garaje del Hospital Provincial, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.000 ptas.

Comisión de Obras Públicas

Informando sobre las facultades que competen a la Corporación en orden a llevar a cabo las obras de construcción del camino vecinal de Letux a Lagata y Samper, sobre reparación del camino vecinal de Lagata a la estación de Lécera, así como llevar a cabo un riego de alquitrán en la carretera que une Villafeliche y Fuentes de Jiloca con Daroca y Calatayud, y haciendo constar, en orden a este último extremo, que su conservación pertenece a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por pertenecer al Estado.

—Acordando pase a estudio de la Confederación Hidrográfica la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Eusebio Yagüe, Diputado provincial por el partido de Daroca, sobre elaboración de un proyecto de arreglo del cauce del río Jiloca.

DECRETOS DEL DIA 22

Comisión de Gobernación

Aprobando la delegación de las funciones del Sr. Secretario general de la Corporación, en el protocolo, ceremonial y etiqueta de la Corporación, a favor del Oficial segundo del Cuerpo Administrativo D. Enrique González García-Mayorga, asignándole, en concepto de gratificación por

dichos servicios delegados, la cantidad de 3.000 pesetas anuales.

DECRETOS DEL DIA 23

Comisión de Gobernación

Aprobar los precios medios de los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil en el pasado mes de junio.

—Desestimar petición de subvención formulada por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiación, de Sevilla, para la construcción de un retablo en la portada de su capilla.

—Conceder a las Escuelas Salesianas de esta capital una subvención de 500 pesetas.

—Concediendo al Ayuntamiento de Embid de la Ribera una subvención de 7.000 pesetas para realizar diferentes obras municipales.

—Idem a los Maestros nacionales del pueblo de Quinto una subvención de 1.500 pesetas y entrega, en oportuna época, de plantas de pinos para repoblar los cotos escolares del mismo.

—Idem al Ayuntamiento de Encinacorba de una subvención de 5.000 pesetas para obras de reparación de la fuente pública de agua potable.

—Desestimar la subvención de pesetas 10.000 solicitada por el Ayuntamiento de Mozota para obras en aquella localidad, por haber percibido una subvención en el año 1951.

—Acordando adquirir por la Corporación una tarjeta de Acción Católica de 1.ª clase por un importe de 1.000 pesetas.

—Aprobando cuenta de gastos de la Corporación por servicios de la misma, por un importe de 23.145 y 56 pesetas, respectivamente.

—Acordando la comparecencia de la Presidencia ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia para que informe favorablemente el proyecto de línea de viajeros por carretera de Lécera a su estación de ferrocarril.

—Concediendo a la Junta Fernandina de Sos del Rey Católico una subvención de 2.400'70 pesetas para pago de los gastos ocasionados en la conmemoración del V Centenario del nacimiento del Rey Fernando el Católico.

—Acordando la adquisición de un croquis del Palacio de la Aljafería del siglo XVI, por el precio de pesetas 1.300.

—Autorizando estancia gratuita en la Residencia del Hogar Pignatelli a Asunción Hernández Fuertes hasta la celebración de sus exámenes de septiembre para enfermera, abonándole

el importe de los libros necesarios y los derechos de matrícula.

—Aprobación de las dietas devengadas por los señores asistentes a la sesión que el Tribunal calificador de la beca de pintura "Francisco Pradilla" celebró con fecha 19 de junio próximo pasado.

Comisión de Obras Públicas

Autorizar a D. Pascual Longás Pola para realizar obras en fincas lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Aprobando nómina presentada por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, de los beneficiarios del 10 por 100 del plus de cargas familiares durante el segundo trimestre del año actual, importante la cantidad de 2.196,15 pesetas.

—Aprobando cuenta de gastos, presentada por el señor Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante 825 pesetas, correspondientes a las cuotas de subsidios familiares por jornales devengados en las obras de construcción y reparación de carreteras provinciales y caminos vecinales.

—Aprobando cuenta de gastos, presentada por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, ocasionadas con motivo de la reparación del camino vecinal número 658, de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaagoza, importante 42.864,92 pesetas.

—Aprobación de liquidación de gastos de estudio de proyecto de defensa de la margen izquierda del río Arba de Luesia, aguas arriba de Biotá, presentada por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante 2.253'60 pesetas.

—Aprobación cuenta de gastos de conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil, correspondiente al mes de junio último, importantes 19.950'09 pesetas, presentada por el Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Acordando la publicación de un anuncio previo, a efectos de reclamaciones, para la devolución a D. Francisco Lázaro Pardillo de la fianza que tiene constituida en garantía de las obras de reparación de la carretera de Tauste a Luceni.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobación de actas de invitación sobre riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Morés a los señores que figuran en relación que empieza por D. Félix Galindo y termina por Anastasio Serrano Val, por un

importe de 159'90 pesetas por cuotas y 15'99 por recargos.

—Idem idem idem del año 1950-51 levantadas en Morés por un importe de 1.052'79 pesetas por cuotas y 105'27 por recargos.

—Idem id. del año 1950-51 levantadas en Mesones de Isuela, por un importe de 5.864'20 pesetas por cuotas y 586'42 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en idem por un total de pesetas 4.241 por cuotas y 424'10 por recargos.

—Idem id del año 1950-51, levantadas en Alborge por un importe de 2.752'24 pesetas por cuotas y 275'22 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Letux por un importe de 2.437'30 pesetas por cuotas y 243'73 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50, levantadas en Garrapinillos por un importe de 2.666'25 pesetas por cuotas y 266'62 por recargos.

—Aprobación de liquidaciones de lo recaudado por arbitrios provinciales en cobranza voluntaria durante el primer semestre del año actual, y abonar a los Recaudadores de las distintas zonas los premios de cobranza que les corresponden.

—Acordar devolución de fianza a D. José Sesma Bona, que hubo de constituir para tomar parte en el concurso de vestuario con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem idem a D. Federico Garcia Becerril, que hubo de constituir para tomar parte en el concurso de leña con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobación actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Mequinenza por un importe de 1.244'30 pesetas por cuotas y 124'43 por recargos.

—Idem idem del año 1950-51 levantadas en idem por un importe de 2.965'40 pesetas por cuotas y 296'54 por recargos.

—Idem idem año 1948-49, levantadas en Jarque por un importe de pesetas 412'60 por cuotas y 41'26 por recargos.

—Aprobación actas de invitación por arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Jarque por un importe de 246'40 pesetas por cuotas y 24'64 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Belmonte de Calatayud por un importe de 223 pesetas por cuotas y 22'30 por recargos.

—Aprobación actas invitación del año 1951 levantadas en Belmonte de Calatayud por un importe de pesetas 190'50 por cuotas y 19'05 por recargos.

—Aprobación cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios Provinciales D. Luciano Marcos por las dietas devengadas durante los meses de mayo y junio últimos, importante 1.560 pesetas.

—Aprobar liquidación del segundo trimestre del año 1952 correspondiente a la administración de las casas de la herencia de D.^a Jacoba Escartín.

—Aprobación de los precios de la carne suministrada por D. José Muñoz a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el mes de junio.

—Aprobar pasar nota al Sr. Interventor para que en el anteproyecto de presupuesto del año 1953 incluya en el mismo la cantidad de 3.000 pesetas para subvención al Seminario de Sigüenza.

—Idem solicitud del Sr. Interventor, relativa a que deberá llevar el informe del mismo toda propuesta relativa a la creación de nuevos servicios o de efectuar gastos que no tengan en presupuesto crédito suficiente.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando cuenta de la Farmacia Fernández por suministros a la del Hospital Provincial, importante pesetas 1.378.

—Idem factura de Cooperativa Militar y Civil, por suministro de víveres al Hospital Provincial, importantes las cantidades de 3.895 y pesetas 10.900.

—Idem nómina de estancias, importante 2.160 pesetas, correspondiente al mes de junio último, del Instituto-Asilo de Carabanchel.

—Idem cuenta de "Antibióticos", S. A., por suministro de medicamentos a la Farmacia del Hospital Provincial, por un importe de 10.970 pesetas.

—Idem cuenta de D. José Tarréu por suministro de forraje de trébol y alfalfa a la Vaquería Provincial, por un importe de 7.041'48 pesetas.

—Idem cuenta de Cooperativas Unidas de Ganaderos por suministro de 43 litros de leche al Hospital Provincial, por un importe de 133,30 pesetas.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos en el pasado mes de junio a los obreros de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 37.246'79 pesetas.

—Idem cuenta de D. Julio López por suministro de morcillas de arroz al Hogar Pignatelli, por un importe de 4.182'50 pesetas.

—Idem cuenta de "Calzados Taboada", por suministro de zapatos a Maternidad e Inclusa Provincial, importante 548 pesetas.

—Idem cuenta de estancias en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell, durante el pasado mes de junio, por un importe de pesetas 7.420.

—Idem factura de Cooperativas Unidas de Ganaderos por suministro de leche al Hospital Provincial, importante 1.218'30 pesetas.

—Idem del presupuesto de instalación de una cámara frigorífica en el Hogar Pignatelli, importante pesetas 66.950.

—Acordando la salida temporal de las acogidas del Hogar Infantil, de Calatayud, Delia y Teresa Bona Franco.

—Aprobando nómina de estancias presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores correspondiente al mes de mayo último, importante la cantidad de 15'50 pesetas.

—Idem idem por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, correspondientes al mes de junio último, importante 30 pesetas.

—Idem factura de "Almacenes Modernos", S. A., por suministro de telas a Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de pesetas 33.080.

—Acordando la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la niña Blanca Felisa Valle Malla.

—Aprobando factura de Cooperativas Unidas de Ganaderos por suministros de leche efectuados al Hospital Provincial, importantes las cantidades de 4.017'60 y 3.146'50 pesetas.

—Idem de D. José Muñoz Sánchez por suministro de carne efectuado al Hospital Provincial durante el pasado mes de abril, importante la cantidad de 54.292'50 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas durante el mes de mayo último por menores de esta provincia, presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida, importante la cantidad de 15'50 pesetas.

—Aprobando cuenta de estancias presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, importante la cantidad de 15 pesetas.

—Autorizando la actuación de la Banda de la Academia de Música del Hogar Pignatelli en Binéfar, durante los días 13 al 17 de septiembre del corriente año, con arreglo a lo prevenido en la tasa provincial correspondiente.

—Aprobando nómina de 350 pesetas presentada por el Instituto de Sordomudos de Valencia por estancias causadas durante el mes de junio próximo pasado por el alumno pensionado de esta Corporación Luis Albericio Colchón.

—Idem idem presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona por estancias causadas por menores de esta provincia durante el mes de mayo último, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. presentada por la Leprosería de Trillo, correspondiente al mes de junio último, importante la cantidad de 300 pesetas.

—Acordando la salida definitiva del Hogar "Doz", de Tarazona, del acogido Manuel Romo Trullas.

—Idem id. del Hogar Pignatelli del acogido Ruiz Millán.

—Aprobando cuenta de estancias presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid, importante la cantidad de 4 pesetas.

—Idem nómina por estancias causadas por enfermos a cargo de esta Corporación, presentada por el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat durante el mes de mayo último, importante la cantidad de 930 ptas.

—Idem id. presentada por el Sanatorio de Fontilles, correspondiente al mes de junio último, importante la cantidad de 300 pesetas.

—Autorizando la actuación de parte de la Banda de la Academia del Hogar Pignatelli en la localidad de Utebo, con arreglo a las condiciones establecidas en la tasa provincial correspondiente.

—Concediendo la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido José Sanz Lamata.

—Autorizando la actuación de la Banda de la Academia de Música del Hogar Pignatelli, durante los días 15 al 18 de agosto, en la localidad de Alfamén.

DECRETOS DEL DIA 28

Comisión de Gobernación

Acordando la comparecencia de la Presidencia ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia para informar favorablemente la concesión de la línea de transporte de viajeros por carretera de Calcena a Calatayud a favor de D. José Magdalena Constancio.

Zaragoza, 31 de julio de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 4.178

Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1951 y pueblo de Tarazona, aparece lo siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efecto de abonar el descubierto que se les reclama, los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se les efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de los testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Tarazona, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Tarazona, 27 de septiembre de 1952.
El Recaudador, F. Fernández. —
V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Relación que se cita

(Núm. de orden, nombre de los deudores y cantidad del débito)

- | | | |
|--|--|---|
| 10. José Aguila Radúa, 36'06 pesetas. | 74. Victoriano Alfaro Agreda, pesetas 72'13. | 59. Serapio Jiménez Coscolín, pesetas 36'06. |
| 25. Anselmo Albericio Barrios, 52'59. | 78. María Alonso Perales, 36'06. | 87. José Giménez García, 36'06. |
| 44. Pedro Albericio Molina y herederos, 87'66. | 85. Jesús Alvaro Marin, 36'06. | 96. Tomás Giménez Gracia y herederos, 81'50. |
| 50. Vicente Albericio Pellicer, pesetas 32'43. | 169. Fernando Aznar Clemente, pesetas 28'50. | 99. Constantino Giménez Giménez, 52'58 pesetas. |
| | 203. Araceli Bartolomé, 36'06. | 905. Juan Giménez Giménez, pesetas 36'06. |
| | 227. Andrés Bona Albericio, 36'06. | 17. Juan Giménez Magallón, pesetas 36'06. |
| | 271. Manuel Calavia García, 86'54. | 1.011. Florencio Lamana Rada, pesetas 32'45. |
| | 286. Angel Calvo Coscolín, 36'06. | 23. Francisco Lavasa Calvo, 36'06. |
| | 299. B. Manuel Calvo García, 89'56. | 51. Félix Lasheras Jiménez, pesetas 104'57. |
| | 303. María Calvo García, 100'98. | 52. Pablo Laherás Moya, 36'06. |
| | 6. Juan Calvo Guillermo, 36'06. | 60. Santiago Lasheras Tasueco, pesetas 86'54. |
| | 10. Julián Calvo Láinez, 36'06. | 56. Ambrosio Lozano Pérez, 36'06. |
| | 26. Vicente Calvo Martínez, 36'06. | 68. Atanasio Magallón Belloso, pesetas 155'05. |
| | 28. Agustín Calvo Morales, 36'06. | 71. Nicolás Magallón Berges, pesetas 36'06. |
| | 35. Santiago Calvo Moreno, 36'06. | 73. José Magallón Chiprana, pesetas 36'06. |
| | 36. Domingo Calvo Moya, 36'06. | 74. Nicolasa Magallón Hernández, 180'30 pesetas. |
| | 40. Francisco Calvo Pellicer, pesetas 126'21. | 74. Domingo Magallón Miranda, 447'05 pesetas. |
| | 41. Justo Calvo Pellicer, 36'06. | 87. Luisa Magallón Ortiz, 36'06. |
| | 59. Vicente Calvo Sanz, 36'06. | 88. Pablo Magallón Pellicer, 36'06. |
| | 65. Felipe Calvo Villamayor, pesetas 36'06. | 1.239. Demetrio Marqués Jiménez, 126'21 pesetas. |
| | 68. Conrado Calvo Villamayor, pesetas 36'06. | 71. Jesús Martínez Delgado, 36'06. |
| | 73. Jesús Campos Hernández, pesetas 122'60. | 74. Mercedes Martínez del Rio, 90'15 pesetas. |
| | 438. Manuel Cornago Mesa, 36'06. | 85. Vicente Martínez García, 36'06. |
| | 40. Hilario Coscolín Albericio, pesetas 36'06. | 87. José Martínez Gómara, 36'06. |
| | 60. Andrés Crespo Calavia, 211'53. | 99. Mariano Martínez Lasheras y herederos, 35'06. |
| | 99. Feliciano del Río García, 32'45. | 1.323. Juan C. Martínez Pellicer, pesetas 32'45. |
| | 500. José del Río Matute, 36'06. | 25. Tomasa Martínez Pérez, 36'06. |
| | 11. Donato Díez Jimeno, 36'06. | 33. José María Martínez Sánchez, 36'06 pesetas. |
| | 43. Antonio Enériz Santos, 43'88. | 67. Isidoro Mayor Giménez, pesetas 36'06. |
| | 48. Joaquin Espino Gil, 87'67. | 69. Saturnino Mayor Pascual, pesetas 36'06. |
| | 82. Domingo García Albericio, pesetas 27'07. | 70. Alonso Mayor Ramos, 36'06. |
| | 94. Lorenzo García Baños, 36'06. | 72. Luisa Melero Gracia, 36'06. |
| | 96. Pedro García Calvo, 30'68. | 75. Esteban Mensat Moncayo, pesetas 32'45. |
| | 602. Elisa García Domínguez, 71'05. | 76. Vicente Mensat Pastor, 36'06. |
| | 4. Saturnino García Expósito, pesetas 36'06. | 95. Emilio Miranda Jiménez, pesetas 32'45. |
| | 26. Esteban García Jiménez, pesetas 36'06. | 97. Cayo Miranda Láinez, 36'06. |
| | 40. María García Largo, 36'06. | 99. Milagros Modrego López, pesetas 36'06. |
| | 75. Julián García Ríos, 36'06. | 1.408. Atilano Molina Marquina, pesetas 64'90. |
| | 87. Esteban García Soría, 122'63. | 15. J. Cruz Moncayo Alejalde, 32'45 pesetas. |
| | 92. José Génova García, 36'07. | 30. Petra Montañana y herederos, 166'30 pesetas. |
| | 717. Anunciación Gómez Calvo, pesetas 36'07. | |
| | 42. Luis González Calvo, 36'07. | |
| | 55. Pedro Gracia Aguerri, 86'54. | |
| | 58. Luis Gracia Domínguez, 36'06. | |
| | 59. Mariano Gracia Expósito, pesetas 36'06. | |
| | 63. Bernardino Gracia Gracia, pesetas 30'65. | |
| | 770. José Gracia Pueyo, 36'06. | |
| | 815. Miguel Hernández González, 64'91 pesetas. | |
| | 27. Matías Hernández Ruiz, pesetas 41'48. | |
| | 40. Eusebio Huerta Calvo, 36'06. | |
| | 46. Julio Hurtado Sanz, 32'45. | |

46. Antonio Morales Santos, 36'06.
1.510. Román Navarro Ainaga, pesetas 68'51.
85. Francisco Notivoli Ledesma, pesetas 38'76.
85. Francisco Notivoli Ledesma, 38'76 pesetas.
1.616. Agustín Peña Melate, 36'06.
1.628. Antonio Pérez Bailo, 36'06.
35. Laureano Pérez Cascán, 27'05.
37. Mariano Pérez García, 23'38.
58. María Pérez Vijuesca, 36'06.
71. José Pueyo Albericio, 90'15.
77. Simona Pueyo Lorente, 36'06.
1.700. Fernando Rada Moreno, 38'55.
56. Dionisio Redal Aparicio, pesetas 122'60.
59. Agustín Redal Coscolin, 43'27.
1.808. Eusebio Rodrigo González, pesetas 36'06.
19. José Ruíz Guillermo, 41'60.
1.902. M. Sánchez Búscalo, 29'09.
4. Miguel Sánchez García, 36'06.
20. Juan Sánchez Ramiro, 36'06.
35. Andrés S. Juan Gregorio, pesetas 36'06.
39. Angel San Pedro Senao, 36'06.
83. Alfonso Segura Serrano, pesetas 36'06.
85. Bta. Manuel Segura Serrano, 45'10 pesetas.
92. Felipa Segura García, 64'90.
2.010. Pascual Serrano Zueco, 36'06.
44. Ramiro Tarazona Bona, 36'06.
47. Máximo Taus Albericio, 94'65.
63. Asunción Taus Pueyo, 36'06.
91. Teodoro Taus Lahera, 36'06.
2.100. Primitivo Ullate Martínez, pesetas 36'06.
30. Vicente Vallejo Peña, 36'06.
33. Juan Vallejo Ramos, 68'51.
46. José Velilla Pueyo, 36'06.
54. Pedro Ventura Lozano, 36'06.
61. Josefina Vera Belga, 36'06.
77. Juliana Vijuesca Abán, 36'06.
2.262. Cirilo Alonso Marquina, pesetas 46'15.
57. José Basurte Sánchez, 275'60.
58. Federico Batlles Gómez, pesetas 64'97.
77. Melchora Belloso Tarazona, 65'76 pesetas.
2.418. Serafin Bozal Jiménez, 87'68.
19. Carlos Bozal López, 34'33.
49. Pedro Calonge Escribano, pesetas 255'25.
63. Isidro Calvo Tello, 255'25.
2.501. María Manuela Coloma Pascual, 238'25 pesetas.
8. Joaquín Cornago Jarauta, pesetas 32'87.
11. Eleuterio Cornago Marco, pesetas 48'46.
15. Victoriano Cuartero Cuartero, 304'42 pesetas.
65. María Domínguez Gil, 35'06.
16. Joaquina Cubero Lavilla, pesetas 268'80.
70. Raimundo Echanz Artajo, pesetas 31'05.
2.615. Emilio García García, 26'30.
22. Aurelio Marcelino García Gil, 104'18 pesetas.
99. Ramiro Gómez de Salazar, pesetas 25'78.
2.724. Candelas González Muñoz, pesetas 92'04.
2.754. Paulino Jarauta Cornago, pesetas 92'04.
2.754. Paulino Jarauta Cornago pesetas 39'49.
2.874. Carmen Lamana Ferrán, pesetas 284'26.
2.956. Crisanto Magaña González, pesetas 166'61.
2.980. Sagrario Marqués Soria, pesetas 195'71.
3.014. Jesús Martínez Delgado, pesetas 210'40.
3.078. Manuel Modrego Vera, 26'31.
3.093. Feliciano Morales Jiménez, 42'07 pesetas.
3.163. Blas Pellicer Bonel, 52'60.
90. María Pérez Moreno, 70'15.
3.285. Mercedes Royo Saura, 57'15.
3.374. Enrique y Gonzalo Sānz, pesetas 128'93.
3.397. Bárbara Sesma Sisamón, pesetas 88'04.
3.398. Santiago Sesma Jiménez, pesetas 162'42.
3.464. Baltasar Ucar Cornago, 48'94.
3.474. Alberto Urquí Domínguez, pesetas 198'57.
3.566. Josefa Zamora Jiménez, pesetas 61'67.
2.397. María Bonel Jiménez, 52'62.
2.472. Isabel Carrerās Expósito, pesetas 385'72.
2.560. Teodoro Domínguez Gómez, 149'03 pesetas.
2.760. Mariano Jiménez Abad, 675.
2.760. Angel Jiménez Ainaga, 43'85.
2.782. Laureano Jiménez García, pesetas 70'14.
3.075. Lucio Modrego Jiménez, pesetas 170'92.
3.076. Marcelino Modrego Jiménez, 195'71 pesetas.
3.156. Juan Pardo Lasheras, 26'28.
3.298. Francisco Ruiz Gracia, 26'31.
3.371. Constantino Sanz Herpández, 201'86 pesetas.
3.387. Mariā Sebastián Sanz, 26'31.
3.534. Julia Villalba Bonel, 249'14.
2.906. Isabel Lasheras González, pesetas 54'80.
3.171. Victorio Peña Peña, 382'56.
3.422. Ramón Tabuenca Zueco, pesetas 46'40.
2.713. Carlos González Magallón, pesetas 35'14.
3.196. Consuelo Pérez Pérez, 81'75.
2.725. Castro Gracia de Mayor, pesetas 24'22.
3.045. Marcelino Martínez Tejero, 207'06 pesetas.
2.530. Bonifacio Vijuesca Magallón, 36'36 pesetas.
2.369. Rosā Bayona García, 20'39.
2.285. Julián Angós Sola, 128'58.
2.367. Manuel Belloso Calavia, 48'22.
2.374. Pedro Belloso Sánchez, 41'99.
2.594. Andrésā García Belloso, 27'19.
3.276. Jesús Royo Carasusán, 22'01.
3.418. Félix Tabuenca Ibāñez, 67'03.
3.419. Manuel Tabuenca Jaime, pesetas, 223'51.
3.473. Manuel Ullate Zaldívar, 35'06.
2.321. Bartolomé Azagra Aguado, 175'23 pesetas.
2.578. Juan Fernández Chueca, pesetas, 128'23.
2.721. Eleuterio Gómez Zueco, 87'66.
2.860. Felipe Lahera Tutor, 21'27.
2.900. Antonio Lasheras Cascante, 21'91 pesetas.
2.998. Manuel Martínez Benito, pesetas, 27'20.
3.038. José Martínez Royo, 78'37.
3.197. Jesús Pérez Pérez, 77'43.
3.287. Simón Royo Gómez, 111'77.
3.293. Francisco Royo Sola, 210'38.
3.967. Vicenta Ucar García, 171'46.
3.494. Manuel Vázquez Hernández, 156'25 pesetas.
3.501. Carlos Vázquez Royo, 157'81.
2.502. Josefa Vázquez Royo, 25'20.
3.505. Matilde Vázquez Torres, pesetas 46'41.
2.226. Francisco García Hernández, 158'30 pesetas.
2.628. Guillermo García Hernández, 30'58 pesetas.
3.570. Benito Zueco Aguerri, 34'51.
2.382. Pascual Berges Láinez, 97'50.
3.068. Constancio Miranda Magallón, 21'20 pesetas.
2.256. Angel Albericio Bonilla, pesetas 26'31.
2.257. Rosalía Alcalá Expósito, pesetas 52'47.
2.244. Manuel Abril Lācarta, 113'96.
2.318. Romualdo Asensio Ruiz, 35'08.
2.342. Ildefonso Baños Casás, pesetas 45'62.
2.343. Cirilo Baños Molina, 120'90.
2.344. Feliciano Baños Molina, pesetas 88'73.
2.407. Angel Bonilla Jiménez, 61'36.
2.408. Felipe Bonilla Jiménez, pesetas 35'06.
2.411. Agustín Bonilla Molina, 47'45.
2.412. J. Pablo Bonillā Molina, pesetas 36'38.
2.481. Manuel Casás Pérez, pesetas 327'93.
2.488. Telesforo Casás Vela, 52'60.

2.608. Miguel García de la Gracia, 692'52.	3.918. Miguel Ledesma Redrado, pesetas 23'02.	3.242. Pascual Redrado Arbiol, pesetas 87'69.
2.617. Francisco García García, pesetas 66'44.	2.932. Eusebio Lorente y Herederos, 46'03 pesetas.	3.306. Pablo Ruiz Pérez, 83'28.
2.618. José García García, 184'09.	2.936. Manuel Lozano Vidoy, 255'25.	3.339. Manuel Sancho Carreras, pesetas 170'94.
2.619. Martín García García, 21'97.	2.987. Fulgencia Marquina Vela, pesetas 135'82.	3.342. Juan Sancho Pablo, 52'60.
2.647. Domingo García Molina, pesetas 65'67.	3.031. Antonia Martínez Pérez, pesetas 45'05.	3.343. Cosme Sancho Pérez, 78'90.
2.656. Francisco García Pérez, 35'06.	3.029. Justo Molina, 131'28.	3.344. Matías Sancho Pérez, 87'65.
2.722. Constanancio González García, 37'88 pesetas.	3.081. Manuel Molinā Casás, pesetas 207'34.	3.345. Lorenzo Sancho Sanjuán, pesetas 96'42.
2.729. Cirilo Giménez García, 142'32.	3.091. Benito Molina Vela, 192'86.	3.451. Ignacio Torres García, 26'31.
2.780. Claudio Giménez García, pesetas 61'36.	3.120. Melchor Navarro García, pesetas 96'16.	3.455. Juan Torres Ledesma, 65'74.
2.815. Tomás Giménez Pérez, pesetas 52'06.	3.152. Juan Pablo Sánchez, 142'84.	3.456. María Torres Ledesma, 32'87.
2.833. José Lacarta Aguerri, 512'82.	3.145. Benito Pérez Cenuelas, 113'86.	3.457. Gregorio Torres Navarro, pesetas 52'60.
2.841. Juan Lacarta Pérez, 254'98.	3.238. Eduardo Raso Calvo, 35'06.	3.514. Carlos Vela Pérez, 78'91.
2.842. José Lacarta Sánchez, 122'72.	3.240. Juan Redrado Arbiol, 131'48.	3.519. Claudio Vela Vallejo, 192'86.
2.844. Guillermo Lacarta Sancho, pesetas 43'86.	3.241. Miguel Redrado Arbiol, 48'22.	2.883. Juan Lahuerta Bonel, 78'90.
		3.477. Viuda de Gregorio Usón Giménez, 214'16 pesetas.

Núm. 4.229

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL (CAPITAL)

Constitución de Gremios para 1953

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 11 de mayo de 1926 estableciendo las nuevas bases para la ordenación de la Contribución industrial de Comercio y profesiones, y la regla 13 de la circular de 18 de julio siguiente, se publica la convocatoria de los días del corriente mes y horas de sus mañanas en que tendrán lugar las reuniones en esta Administración de Rentas Públicas para constituir los Gremios o Colegios en la forma prevenida en el expresado Real Decreto estableciendo las bases:

Núm.	Tarifa	Sección	Grupo	Epígrafe	Clase	Gremio	Días	Horas
1	1. ^a	1. ^a	1. ^o	6	13	Abacerías	8	10
2	1. ^a	1. ^a	1. ^o	7	15	Aceite y vinagre	8	10'30
3	1. ^a	1. ^a	1. ^o	23	15	Tablajeros	8	11
4	1. ^a	1. ^a	1. ^o	34	14	Pescados menor	8	11'30
5	1. ^a	1. ^a	2. ^o	51	5	Tejidos menor	8	12
6	1. ^a	1. ^a	2. ^o	61	9	Mercerías menor	9	10
7	1. ^a	1. ^a	2. ^o	75	10	Calzados lujo	9	10'30
8	1. ^a	2. ^a	2. ^o	205	—	Almacenistas pieles	9	11
9	2. ^a	1. ^a	2. ^o	328	15	Bodegonos	9	11'30
10	4. ^a	—	—	895	3	Confiteros	9	12
11	4. ^a	—	—	922	7	Instaladores luz	10	10'
12	4. ^a	—	—	943	5	Ebanistas sin tienda	10	10'30
13	4. ^a	—	—	948	7	Carpinteros	10	11
14	5. ^a	—	—	1065	—	Habilitados clases pasivas	10	11'30

Zaragoza, 2 de octubre de 1952.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Vilarino.

SECCION SEXTA

Núm. 4.296

MAGALLON

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, y hasta tanto que la Dirección General de Administración Local re-

suelva lo procedente respecto de la petición que dicha Corporación tiene hecha a la misma, queda en suspenso la convocatoria anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 147, correspondiente al día 27 de junio último, para la provisión en propiedad de una plaza de Aux-

liar administrativo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Magallón, 2 de octubre de 1952.—El Alcalde, Manuel Cuartero.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI